

EL FEDERALISTA.

DIARIO DE LA TARDE.

EL FEDERALISTA.

Este periódico sale todos los días, excepto los festivos.
 La suscripción mensual vale doce reales.
 El número suelto vale un real.
 Los comunicados, precio convencional.
 Los avisos de diez líneas, publicados tres veces, valen un peso.
 Los que excedan de diez líneas en proporción.
 La distribución del periódico se hará á domicilio; siendo eficaz el reparto y puntual la salida de seis de la tarde á siete de la noche.

No se admiten avisos sino hasta las cuatro de la tarde

COMERCIO.

PRECIOS CORRIENTES.

ARTICULOS EXPORTAB.	PRECIOS	
	DE	Á
Caracas, Enero 22 de 1864.		
Astas de res.....	quintal	38 —
Algodón.....	libra..	1 50 1 75
Cacao Tul.....	quintal	38 — 43 —
Choroni.....		
Río-Chico.....		26 — 32 —
Carúpano.....		19 — 20 —
San Felipe.....		26 — 37 —
Café descerezado.....		16 — 16 50
trillado.....		15 — 15 50
Cueros de res.....		8 — 8 25
de venado.....	docena	34 — 35 —
Zarzaparrilla.....		

AVISOS.

ACEITE
ACEITE
ACEITE
 DE KEROSENE
 DE KEROSENE
 DE KEROSENE
 POR MAYOR Y MENOR
 siempre al último precio
 siempre de la misma clase
 EN CASA DE

Alfredo Blis y Comp.
 Calle del Comercio, N° 110.
 Lámparas y amadinos para lámparas de todas clases
TUBOS
TUBOS
TUBOS
 "MONITOR" TUBOS



mechas—mechas—globos y todo lo necesario para lámparas.
 Lámparas de aceite de coco y otros aceites, modificables para Kerosene, en un precio moderado.

AVISO.

ME despido de mis amigos de esta capital. La premura de mi viaje y mis diferentes ocupaciones me han privado del placer de hacerlo personalmente. Me valgo de este conducto, y espero que tengan la bondad de dispensarme esta falta involuntaria.—Caracas, 3 de Febrero de 1864.
 Guillermo Powers. 3—1

PATENTE DE CARROS.

ANTES del día 15 del presente mes debe pagarse la patente de los carros correspondiente al trimestre que cursa, y el dueño ó encargado de carros, carretas, etc., que para esa fecha no esté saldo, incurra indefectiblemente en las penas de ordenanza.
 Todo pago que se haga en otro departamento ó agencia que no esté autorizada por esta recaudación será nulo y de ningún valor.
 Los carros que no lleven en su lugar mas visible la plancha que previene la ordenanza, implicarán fraude, y serán detenidos por la policía.
 La recaudación despacha en esta ciudad, calle del Comercio, esquina del Padre Sierra, número 32, de ocho á diez, y de doce á cuatro, todos los días.
 Caracas, Febrero 1° de 1864.
 Joaquín Rodríguez. 3—1

AL PUEBLO PAPAS SUPERIORES A 7 REALES ALMUD

En el establecimiento de García, Mirabal y C³, frente á la Plaza Bolívar.
 Caracas, Febrero 3 de 1864. 3—1

SE SOLICITAN

Dos niñas para bordar ó que quieran aprender. También una sirvienta que sepa lavar, planchar y cocinar, para el servicio de dos personas. Será bien pagada.—En la cachuchería frente á las MM Concepciones informarán.
 Caracas, Febrero 3 de 1864. 3—1

Lotería de Caracas.

LISTA de los números premiados en el sexto sorteo de \$ 7.000

CUYO ACTO SE HA VERIFICADO EN EL TEATRO DE CARACAS HOI 2 DE FEBRERO DE 1864

Números premiados.	Premios.
40.....	100
45.....	50
320 aproximacion al primer premio....	25
321.....	2.000
322 aproximacion al primer premio....	25
438.....	50
461.....	50
494.....	50
531.....	300
554.....	200
605.....	40
825.....	50
840.....	50
845.....	100
873.....	50
893.....	40
904.....	40
910.....	40
914.....	150
1.132.....	100
1.156.....	40
1.286.....	40
1.525.....	50
1.533.....	80
1.656.....	50
1.764.....	80
1.818.....	40
1.884.....	40
2.326.....	50
2.339.....	40
2.472.....	60
2.485.....	40
2.494.....	40
2.596.....	40
2.737.....	50
2.834.....	40
3.016.....	50
3.028.....	100
3.065.....	50
3.234.....	40
3.240.....	40
3.877.....	40
3.555.....	40
3.776.....	500
3.859.....	60
4.128.....	40
4.403.....	50
4.424.....	50
4.477.....	50
4.511.....	50
4.594.....	40
4.768.....	40
5.080 aproximacion al segundo premio....	20
5.081.....	800
5.082 aproximacion al segundo premio....	20
5.417.....	40
5.462.....	50
5.475.....	80
5.539.....	50
5.682.....	50
6.131.....	40
6.209.....	50
6.361.....	100
6.397.....	40
6.517.....	40
6.841.....	50
7.127.....	40

El Presidente del acto, Dr. José Arnal.—Escrutadores: General Crescencio Montero, Juan José I. Rodríguez, Ramon U. Martínez, José María Ochoa.—El Empresario, Joaquín Núñez.
 Horas de pago.—De las ocho á las diez de la mañana y de las doce á las cuatro de la tarde en la Agencia general de las Gradillas á la Sociedad.

AL COMERCIO DE CARACAS Y DE LA GUAIRA

Del muelle de este puerto á la aduana, ó de la misma aduana, como es probable, se ha extraído un barril marcado G. S. num. 3, desembarcado de la barca francesa "Margarita," de Burdeos.—Se suplica al que lo tenga en su poder por error de caletero ó de carretero, lo avise en Caracas al señor Guillermo Stürup, ó en la Guaira á José del Ollo.—La Guaira, Febrero 1° de 1864.
 3—1

Sigue la competencia.

EN la bodega de Camejo hai aceite de Kerosene legítimo, á 2½ reales botella. 3—2

AVISO A LAS FAMILIAS

EL que suscribe ha establecido en la esquina de la Caja de Agua, calle del Comercio, casa número 19, varias máquinas movidas por vapor, para la fabricacion de chocolate y cacao. Como desea ofrecerlo al público de la mejor calidad y á un cómodo precio, no puede dedicarse por ahora al chocolate por el alto precio que hoy tiene el azúcar; pero si ofrece el cacao y garantiza no estar mezclado con ninguna otra sustancia; y que su preparación se hace con esmero y aseo. Para que esté al alcance de todos está distribuido en libras, medias y cuartos, y se encontrará de venta, á cuatro reales libra, en los establecimientos siguientes:

- Sres. Casimiro Hernández.. Plaza Bolívar
- Hernández Hermanos. Id. id.
- Francisco Luzon.... Id. Capuchinos
- Ant² Rodríguez y C³. Id. San Pablo
- Máximo Martínez.... Id. de la Trinidad
- Pérez y Hernández... Esq^a de los Angelitos
- J. M. Delgado y Harm. Id. Santa Rosalía
- Badaraco Hermanos... Id. de las Madric.
- Regino Placencia.... Id. del Guanábano
- Miguel Chapellin.... De Camejo á S. Felipe
- Juan Eug. Arteaga.... Pte. de ña Romualda
- Hipólito Trujillo.... Quebr. de Lazarinos
- Guillermo Ubisco.... Esq^a Cuartel Viejo.

LA GUAIRA.
 Sres. Juan José Breca y Hermano.
 Guzman y Capriles.
 N. Veloz. 12—1

El Bálsamo Simpático LEGITIMO.

Procedente de la isla de Trinidad, se halla de venta

En las boticas de Caracas. 20—4

LECCIONES ORALES DE HISTORIA.

EN EL COLEGIO DE LA INMACULADA CONCEPCION, entre las esquinas de la Sociedad y los Traposos, número 47, comenzará á dar, desde el 3 del presente, lecciones orales de Historia, que continuarán de seis á siete de la noche, en los días lunes, miércoles y viernes de cada semana.—La pensión mensual son veinte reales.—Caracas, Febrero 1° de 1864.—Juan V. González. 3—2

LA BOLIVAR.

SALDRA el jueves próximo para Cumaná, escala en Barcelona; por flete y pasajeros ocurrirá en esta ciudad al señor Claudio Piton, en la venta de maderas de A. Lemoine y C³ y en la Guaira, á A. Lemoine y C³. 3—2

REPLICA.

POR supuesto que la esposa del señor Ramon Mijares no fué ni debía ser consultada para la publicación del aviso "Terrenos de Güere, &" que precede al "Alcance," inserto en el número 149 y anteriores de este periódico; porque esposa y marido son una misma cosa. Para aquella publicación no ha faltado algun motivo, como en contrario asienta el señor Mijares; pues en su "Alcance" declara: que varios herederos del finado Coronel Juan Bautista Mijares le han vendido recientemente sus derechos en los terrenos bajos; y no hai duda que los que no le han vendido son mucho mas en número y cantidad. Declara tambien haber comprado al expresado Coronel la parte que denomina "Güere arriba"; pero la intencion del aviso se refiere á la otra parte, que llamaremos "Güere abajo," ó sean los terrenos bajos de Güere hácia la laguna, de que el señor R. Mijares parece haberse olvidado en pocos días. Estos terrenos no le fueron vendidos, y pertenecen en común á los herederos del Coronel y al señor R. Mijares, como lo acredita el fragmento del contrato de 2 de Diciembre de 1862, firmado por todos aquellos, y por el mismo señor R. Mijares, que luego se leerá. Declara en fin: que no ha hecho ventas de algunas porciones de los terrenos mencionados; y nadie negará que en terrenos proindivisos, como lo están esos terrenos, no está distante el vendedor del peligro de exceder la medida de su derecho.

El fragmento dice así: "Aunque está sobreentendido en este arreglo que el desistimiento de los pleitos pendientes á la muerte del señor Juan Bautista Mijares contra Ramon Mijares y de cualesquiera anteriores, no comprenden derechos no disputados, y antes bien consentidos por el referido señor Ramon Mijares, hacemos expresa aclaratoria de acuerdo todos los interesados, que aquel desistimiento no comprende el derecho de la testamentaria en los terrenos bajos de Güere hácia la laguna de Tacarigua, ni el que le corresponde en la posesion de los Téques, en cuyos terrenos por indivisos, son conducidos la testamentaria y Ramon Mijares."

Léjos de nosotros la idea de ofender al señor R. Mijares con nuestro aviso, lo que quisimos y lo que queremos es, precavernos de litigios ulteriores y precaver al señor R. Mijares y á los compradores de tierras baratas. Creemos que el señor R. Mijares, quedará plenamente satisfecho y no nos contestará. Pero si nos contestare, nos encontrará plantados en la arena. 3—2

Oportunidad.

SE alquila por precio módico la hermosa casa situada en la calle de Candelaria, frente á la del señor Tomas Bueno.—En la misma se ofrecen en venta varios muebles. 3—2

JABON Y VELAS

EN el establecimiento de los que suscriben de la esquina de las Monjas Concepciones al Padre Sierra, número 55, se ofrecen á las señoras y á las lavanderas, jabon de superior calidad, pues lava el doble en igual cantidad de tamaño y peso de los demas jabones existentes en esta ciudad, y ademas afirma los colores de las ropas. Experimentadlo y confirmareis la verdad de lo que ofrecemos.—Tambien tenemos velas de sebo prensado, puro, que llevan el título de económicas, por su duracion y aseo de las formas de 24, 20, 16, 12, 10, 8, 6, 5 en libra. Este artículo es mui conocido hace años en nuestro establecimiento, y cada día nos esmeramos mas en conservarlo bueno.—Caracas, Enero 30 de 1864.—José Setoain y Comp. 12—2

SE VENDE

UN hato situado en jurisdiccion de la parroquia "Tucupido," canton Unare, constante de seis leguas de sabana, con mucha agua en todo tiempo, y mui buena para criar y engordar.—En esta imprenta informarán de su dueño. 10—2

HABIENDO fallecido en Pisa (Italia) el 2 de Diciembre próximo pasado, mi socio el señor H. Eduard Eggers, se pone la firma de Eggers y Echenagucia desde esta fecha en liquidacion, de conformidad con lo estipulado en nuestra contrata social. Los señores Eduardo de Echenagucia y Georg Stelling continuarán firmando por el.
 La Guaira, Febrero 1° de 1864.
 H. Echenagucia. 10—2

HABIENDO puesto en liquidacion la firma de Eggers y Echenagucia por fallecimiento de mi socio el señor H. Eduard Eggers, participo que seguiré en la misma línea de negocios bajo la firma de

H. ECHENAGUCIA & C³
 por la cual están autorizados á firmar por poder los señores Eduardo de Echenagucia y Georg Stelling.
 La Guaira, Febrero 1° de 1864.
 H. Echenagucia. 10—2

LA LEGITIMIDAD.

ACABA de recibir un buen surtido de tabacos habanos, que ofrecemos á nuestros relacionados y al público en general, á precios equitativos.—Tambien se encuentran de venta buenos cigarrillos y rapé superior. 3—3

SE SOLICITA

UNA sirvienta que sepa lavar, planchar y cocinar, para el servicio de dos personas. Será bien pagada. En la cachuchería frente á las Monjas Concepciones informarán.
 Caracas, Enero 28 de 1864. 3—3

PASAJEROS POR LOS COCHES DE CARACAS Á LA GUAIRA.

Febrero 3.—Por la mañana: Marcos A. Zumeta y familia, Pablo Peniche, José Tomas Peniche, Candelario Oquendo, Andres Miraneta, General Pedro Vallenilla, José A. Núñez, A. Leomoine y José Guevara.
 Por la tarde: Hugo Valentiner y familia. Antonio Domínguez, Juan Zail y M. Santana.

TELEGRAFO ELECTRICO.

La Guaira, 3 de Febrero de 1864, á las 4,20' P. M.

Sr. Dr. F. Larrazábal.
 Entradas.—Febrero 1°—Goleta venezolana Trimmer, de Puerto-Cabello, pasajeros, J. Martí, P. Balbuena, J. N. Echezurria, M. Santander y familia.—2.—Balandra Union, de Ocumare, pasajeros, D. Hermoso y M. Arroyo.—Balandra Bolívar, de Barcelona.—Balandra Belisa de los Roques.—Falucho Venezolano, de la mar.—Balandra Josefita, de Barlovento, apresada por el vapor Venezuela.—Goleta venezolana Clemencia, de Pto. Cabello, pasajeros, General S. Briceño, C. Méndez, G. Rodríguez, D. Arca y J. B. Giménez.—Bergantin goleta inglés Avosetta, de New-York, á H. L. Boulton y C³—Goleta venezolana Joven agdalena, de Barcelona, pasajeros, General P. M. Carbajal, Comandantes A. Caballero, A. López y F. Fremario, A. Levis, J. Baiz y G. Garroni.—Salidas.—1°—Bergantin goleta español Paquete de la Guaira, para Bilbao—Bergantin goleta inglés Harriet, para Puerto-Cabello.—Balandra Matilde, para Chiehiriviche.
 F. C. Quintero.

INTERIOR.

Caracas, Febrero 3 de 1864.

VALENCIA.

No hai peor engaño que el que se hace el hombre á sí mismo.— Si nos engaña el extraño, debemos disimular; si nos induce en error el amigo, debemos de él quejarnos; pero si nos engañamos nosotros á nosotros mismos, ¿con qué nos hemos de consolar?

Ayer circularon varios individuos amigos de novedades y de engaños, que en Valencia habia sucedido algo trascendental.—De boca en boca pasó la infausta nueva; y engañados los propios autores del rumor, inventaron luego, y se tragaron ellos mismos despues, que el General Lugo habia desconocido las órdenes del Gobierno, resistiendo entregar las armas al General Leon Colina, nombrado Comandante militar de Carabobo, é iniciado por fin una loca, y mas que loca, desgraciada tentativa.

Alegres, contando con que su deseo podia llegar á ser verdad, daban por positivo lo que no era mas que una temeraria suposicion.

Hicieron honor al mérito y á las altas virtudes políticas de Lugo sus amigos, negando que tal cosa pudiera suceder, pero sin tener mas base en que apoyar su aserto, que la conocida lealtad del jefe á quien sostenian. Lugo, en efecto, es un hombre de sacrificios en la causa, y sobre todo demasiado buen patriota para poner la paz en peligro y los Estados en discordia, por conservar un puesto de superioridad que merece, sin contradiccion, pero que puede ocupar despues.

En tal estado de cosas, llegó á manos del Presidente Mariscal Falcon, el siguiente telegrama, que vino á tranquilizar el ánimo de los generosos amigos de Lugo, y á situar á este en la posicion estimable de que siempre es digno:

TELÉGRAFO DE OCCIDENTE.

DE VICTORIA Á CARÁCAS.

El 2 de Febrero de 1864, á las 9,40' A. M.

Sr. General Ministro de Guerra.

Nada hai en Carabobo; todo está tranquilo. Presente tengo en esta oficina al ayudante del General Colina, el cual he interrogado y me ha contestado lo que dejo expues-

to; él lleva pliegos para U. y el General Mariscal. Antes de partir al Guárico escribo al Gran Mariscal particularmente y espero oigan mis indicaciones, las cuales conduce el ayudante de Colina que llegará hoy.

Soy amigo de UU. y deseo la felicidad de la patria.—Dios y Federacion.

Casado.

Se engañaron, pues, á ellos mismos los adversarios de Lugo; y apenas pudieron gozar un momento de su alevoso intento. ¿Con qué podrán consolarse? ¿Qué les ha quedado de aquella breve cuanto inútil superchería?

Pecan mas los círculos políticos en el mal ejemplo que dan y en la desconfianza que inspiran, que en la culpa que cometen; y así, debian ser mas cautos en la guerra palaciega, donde no vale, como en la otra, ser atrevido, sino ser prudente y justiciero.

SUCESOS DEL GUÁRICO

Nosotros que somos adversarios de toda accion violenta y desautorizada, no aprobamos el movimiento de Calabozo; pero, para poder discurrir con mas acierto y justicia, necesitamos dos cosas:

1.º que sea cierto;

Y 2.º que nos vengan datos.

Esperemos, pues, que no haremos aguardar nuestro juicio.

Esto dijimos en nuestro número 146, correspondiente al 25 de Enero.—Hoy tenemos datos: conocemos mas á fondo lo ocurrido, y podemos hablar con mayor propiedad.

El pueblo del Guárico y señaladamente el de Calabozo ha sido extraño al movimiento que ha querido decirse *político*, y que, en realidad, no ha sido otra cosa que un motin de cuartel.— Bien léjos de tener parte alguna, el pueblo guariqueño, llevado de aquel buen sentido que tanto le honra, ha protestado contra la violencia ejercida por la fuerza, y desea que ninguno se engañe en esta cuestion, suponiendo que el tumulto ó levantamiento desordenado de los que manejaban las armas, sea la expresion de la voluntad popular de aquel Estado.

El Gobierno general ha visto con profundo desagrado aquel suceso; lamenta que el extravío de los ciudadanos armados los lleve á ejecutar actos dignos de reprobacion y censura, y ha comisiona-

do al prudente General Wenceslao Casado para que, constituyéndose en Calabozo, restablezca las autoridades que allí habia, garantice á todos sus derechos y obligue á los motineros á venir á Caracas á dar razon de su conducta.

Digna nos parece la actitud que el Gobierno nacional toma.— Ha procedido con actividad y energía. Ha visto con claridad que no debia consentir desafueros peligrosos, que *acabarían por anarquizar el país*; y considerando que las armas deben ser el apoyo, no la amenaza, de las autoridades, y que lo que se permite al pueblo, en ejercicio de su soberanía originaria, no puede permitirse á los cuarteles, en virtud de sus bayonetas, ha condenado los efectos del atentado y resuelto que no queden impunes las injurias hechas al respeto social y á los encargados del poder público en Calabozo.

Por mas lamentable que aparezca este suceso, no debe alarmar nuestras poblaciones.—No se crea que volveremos á la guerra, ni aun que continuará la perturbacion del orden en el Guárico. Los fautores de aquella demasia no podrán resistir á los mandatos del Gobierno, faltos como están del apoyo de los pueblos. En todo el Estado no hai círculo alguno que les sea adicto; y el mismo Presidente, hechura del motin, español de nacimiento y clérigo, es hombre sin prestigio, y aun se añade, de ninguna consideracion.

INSERCIONES.

Como lo pensábamos ha sucedido: el Presidente de la República se ha encargado del Poder Ejecutivo y ha nombrado un Ministerio de la Revolucion. Unidos este y la Asamblea, identificados en principios y en intereses, constituirán la República federal, afianzarán la paz y promoverán, en todos sentidos, la prosperidad y la República.

Venga pronto el régimen legal, único fundamento de la justicia y de la libertad: venga el régimen legal, como fruto de una revolucion, que tanto cuesta á los pueblos! Venga el régimen legal para honra de los esforzados caudillos del pueblo; y venga, no obstante los esfuerzos de los godos para impedirlo.

Pongamos término á la revolucion, combatiendo sin tregua á los enemigos armados: pongamos término á la revolucion poniendo freno á la ambicion y á la codicia. Sea la honradez del Gobierno el ejemplo que se ten-

ga á la vista para imitarlo. Sea la fuerza del Gobierno, la que mantenga á cada ciudadano en el círculo de su deber; y consista esa fuerza en la opinion. La bondad y rectitud acreditadas del ciudadano Presidente, son las cualidades mas necesarias en la situacion actual. Bondad y rectitud tendrá sin duda el nuevo Ministerio. Además, se compone este, de jóvenes inteligentes y mui comprometidos: no es posible que burlen las esperanzas del país.

Esperemos en calma la constitucion de la República, esperemos; que la Asamblea cumplirá su encargo á satisfaccion de los pueblos, en lo cual tendrá su parte el nuevo Ministerio, que es federalista completo. Mientras tanto, pensamos que conviene remover todo motivo de disgusto, siendo uno de ellos encontrarse en los puestos públicos algunos ciudadanos del partido derrocado. Nos referimos á Caracas. Es una imprudencia imperdonable, que todavia sin haber terminado la revolucion, pretendan sus contrarios mandar ó lucrar en el nuevo orden de cosas.

Pero ya que así sucede, cumpla el Gobierno con su deber, mandando con los hombres que tienen la confianza nacional.

(Tomado de *La Opinion* de Valencia.)

REMITIDOS.

UNA LÁGRIMA

A LA MEMORIA DE LA SEÑORITA

CARMEN MARIA CEDILLO.

SE DEDICA Á SU HERMANA LA SRA. RAFAELA C. DE PEROZO.

En el jardin de la virtud ayer lucia una flor preciosa: eran sus colores divinos y divino su perfume. Todos la contemplaban con admiracion: el ángel de la pureza y la castidad la guardaba con esmero: el pudor la vigilaba: era una flor que tenia la vida del sentimiento y que, modesta y bella, solo se inclinaba á impulso de las celestes brisas. Retirada y solitaria, no aspiró jamas á lucir en los salones: sin vanidad rehusó siempre los homenajes del mundo. Esa flor rara tenia un nombre: llamábase CARMEN MARIA CEDILLO: esa flor se marchitó ya: desojóse ya al soplo de la muerte. Ya no la volverá á ver mas el jardin en que apareció un momento: las demas flores, sus compañeras, la llaman tristemente, porque ella era el emblema de la inocencia y de la virtud, dotes rara vez unidas en la tierra.

Polvo y sombra somos. Todo lo que es bello y grande pasa efimeramente por este valle de lágrimas. La señorita Cedillo debia pasar. Angel, ¿qué hacia aqui? El Cielo era su mansion primitiva: debia remontar á ella, desplegadas sus alas de oro en las regiones del infinito, fijos sus ojos en Dios; y Dios la recibió ya sobre su seno, santuario del eterno amor y de la eterna misericordia. Maria ciñó sus sienas ya con la palma inmarcesible del martirio y los ángeles sus hermanos pulsan en su loor sus lirras inmortales.

La digna joven mostró durante los amargos dias de su enfermedad aquel heroismo divino, aquella resignacion sublime, aquella humildad religiosa de que solo son capaces las almas privilegiadas, los corazones fuertes, en una palabra, los elegidos del Señor, cuya peregrinacion por el espinoso sendero de la vida, sujetos á pruebas difíciles, no es otra cosa que un episodio brillante de fortaleza moral y una leccion elocuente dada al mundo

FOLLETIN.

TALEGAS Y PERGAMINOS.

POR

JULIO SANDEAU.

(CONCLUSION.)

—No, hija mia; tú no has perdido nada, dijo Gaston estrechándola dulcemente contra su corazon. La suerte no ha podido arrebatarte tu gracia, tu hermosura, ni tu juventud.... Si tú me amases, te diria: «partamos juntos. Ven á participar de mi vida austera. Tú serás mi alegría, mi felicidad. Tu presencia doblará mi valor. Sintiéndote cerca de mí, al trabajar para tí, olvidaré mi pobreza. Pero tú no me amas, hija mia.... y por qué habias de amarme? ¿qué he hecho yo para merecer tu ternura?»

—Partiremos juntos! exclamó Laura echándole los brazos al cuello. Nosotros éramos dos insensatos, y Dios nos ha castigado; pero nos perdona, nos envia el amor.

Laura y Gaston pasaron algunos dias en La Rochelandier, pues querian decir adios, querian mostrarse regenerados, puros de todo vano deseo, á los árboles de la Trelade, á todos los rincones de aquel tranquilo valle, testigos ántes de su locura, y entonces testigos de su felicidad. Cumplida esta peregrinacion, partieron una mañana al rayar el alba, mientras todos dormian en el castillo.

La marquesa y M. Levrault, que no tenían el amor para consolarse, despues de haber acusado á sus hijos de ingratitud, volvieron á anudar sus antiguas disputas como una partida de los cientos interrumpida; y á la

hora en que terminamos esta relacion, aun dura esa partida. Maese Jolibois despues de haberse sentado en la Asamblea Constituyente, volvió á la vida privada, en la que, abandonado de todos sus clientes, se consuela diciendo que la república ha tomado un camino errado. Y Gaspard de Montflanquin, para entretener los numerosos ocios de su consulado, enseña la *bullota* y el sacanete á los salvajes de la Oceania.

UN BAILE DE MASCARAS.

¿Todavía aventuras de bailes de máscaras? dirán algunos.—Y por qué no? No hai mejor oportunidad para la intriga que una de esas alegres noches en que Paris joven y viejo, pobre y rico, indolente y preocupado, rie, salta, pateo, grita, se aturde y se fatiga. Entre esas oleadas de luces, en medio de esa atmósfera caliente y embriagadora, de esa música fogosa, de esos bailaradores frenéticos que hacen temblar un edificio, y que parece que una sola mano poderosa levanta y deja caer en cadencia; actor ó espectador en ese inmenso panorama de costumbres, grotescas ó graciosas, ridiculas ó provocantes, la imaginacion, esa *loca de circunstancias*; ¿no os arranca del fastidio de la vida real para trasportaros á los delirios de los sueños dorados? Placeres ruidosos, conversaciones misteriosas, desenlaces imprevistos; ¿un baile de máscaras no reúne todo esto? ¿Os gusta la agitacion tumultuosa, convulsiva, y el delirio del placer? Dejaos arrastrar por los torbellinos de esa infernal galope que espanta á los tímidos. ¿Os gusta observar? leer lo que hai bajo las máscaras? ¿oir réplicas agudas, malignas, desgraciadamente groseras muchas, pero siempre vivas y prontas, so pena de atraer burlas á su desgra-

ciado autor? Venid á los corredores ó á los palcos.

Al abrigo de esas máscaras que dejan percibir una barba satinada ó una sonrisa que descubre perlas blancas y pequeñas; bajo ese disfraz, que modela un talle elegante, hombres que lucharían con ventaja contra los de la Violante del Tiziano, ¿todas las mujeres no os parecen bonitas y seductoras? ¿No les concedéis todos los atractivos que deseariais encontrar en una querida? Os equivocais frecuentemente. Vuestro ángel no es, quizá, sino una cocinera que ha calzado las pantuflas de su señora. ¿Qué importa? ¿la dicha no es hija de la ilusion? Pues sois dichoso en tanto que no paseis á la realidad.

Ahora vamos á la historia verdadera que quiero contar

Al fin de uno de los bailes de máscaras del año de 1844, tres jóvenes estaban sentados en un banco del teatro de la ópera, esperando á algunos de sus amigos, porque todos debian presentar una conquista al desayuno de rigor que sigue á esas noches de locura. Para estos tres, la caza no habia sido favorable. Así es que estaban poco satisfechos, y su descaño indicaba claramente la fatiga y el fastidio que los devoraba. Entre los pocos paseantes regados que habian quedado en el teatro, porque eran ya mas de las cinco de la mañana, los tres camaradas no tardaron en observar, de brazo con un hombre bien vestido, un gracioso dominó, que al pasar miraba hácia el lado de ellos y evidentemente les dirigia sus miradas, porque no habia otros á quienes atribuir las. Este manejo se hizo tan provocante al cabo de diez minutos, que, uno de los jóvenes dijo á sus camaradas:

—Decididamente, ese dominó nos necesi-

ta, y el que va con ella debe ser su marido puesto que no se le da cuidado de nada.

El caballero, en efecto, no habia observado los movimientos de su compañera.

—Ese señor parece mui amable para ser su marido, dijo otro de los jóvenes.

—Si es un amante, replicó el primero, yo quisiera estar en su lugar, porque la disfrazada parece bonita, á pesar de la máscara y de ese maldito sudario negro que la envuelve desde la cabeza hasta los pies.

—Su lugar?... no lo envidio, dijo el otro, porque está mui próximo á perderlo.

—¿Qué quieres decir?

—Digo, contestó el otro con un tono qui-jotesco, que su sucesor se encuentra entre nosotros, y es mui fácil adivinar, segun la conducta de esa dama, quien la llevará al almuerzo. Esta es la cuestion, y quisiera saber si seré yo.

El dominó les volvió á pasar por delante echándoles otra mirada. El joven que habia hablado último, llevó la mano á los labios y le envió un beso. La paseadora dijo que no, con la cabeza, y continuó su camino.

—No gusta de tí, dijo con fatuidad el mayor de los tres. El primer pelo de barba te saldrá en la primavera próxima, y el corazon de la bella está suspendido á los elegantes ganchos de mis largos bigotes.

En efecto sus bigotes amenazaban suspender el techo raso de la sala.

—Eso seria una prueba de poco gusto, aunque de mucha prevision, replicó el imberbe ofendido, atendiendo á que sus bigotes reemplazarian con ventaja el ospillo para el terciopelo de sus sombreros y sobretodos, si es que ella tiene sombreros y sobretodos de terciopelo.

Poder representativo.

176. El poder es la autoridad encargada de dirigir la sociedad.

Esta palabra *governar*, admirablemente escogida para expresar la atribucion fundamental del poder, tiene un sentido profundo, cuya importancia no se aprecia quizas bastante, pero que resume toda la idea de esa funcion. — Viene de un vocablo griego que significa dirigir un buque, *encaminarlo hacia un punto dado*.

Cada sociedad política tiene un objeto comun hacia el cual tiende sin cesar y que forma su mision, su encargo especial en la obra general de la humanidad. *Governar* una nacion es, pues, dirigirla hacia su objeto, es prever y coordinar los actos que tienden á su propio fin, es hacer concurrir á ello todos los esfuerzos individuales. — De tan alta funcion, la mas elevada é importante de todas las que requiere el órden social, derivan estas tres principales atribuciones: legislacion, administracion y ejecucion de las leyes.

177. La necesidad del poder es evidente por sí misma. Supóngase cuanto se quiera, pequeño, el número de hombres que se prometen obrar en comun, y sin grande importancia el fin que quieren alcanzar, siempre será necesario que haya uno que dirija los trabajos y que los haga convergir á un solo punto, á un solo resultado. — Una simple sociedad mercantil no puede marchar sin gerente, ¿cómo marcharia sin autoridad una sociedad política, una nacion en la que los asociados se cuentan por millones y la obra es secular?

La organizacion del poder ha sido uno de los problemas mas difíciles que se han presentado al estudio práctico de las sociedades antiguas; y habiendo dejado perder la nocion de la igualdad y de la soberanía radical de los pueblos, lo establecieron de diferentes modos, ofreciendo las soluciones mas variadas, desde la confusion de todos los poderes en la sola mano de un patriarca absoluto, á la vez pontífice, rei, juez y sacrificador, hasta la division extrema de las funciones administrativas y judiciales que producian la debilitacion de la autoridad y el entorpecimiento de los negocios. — ¿Qué importa que Aristóteles y Platon y algunos otros sabios, mas admirados que leídos, inquiriesen la manera de conferir el poder, la extension y límites de la autoridad, y la subordinacion de los agentes que la ejercian á los mandamientos de la justicia, si no quedaba á los pueblos otro recurso que la obediencia ó la insurreccion? — La obediencia lo llevaba á la estupidez y á la servidumbre; la insurreccion á la guerra y á la tiranía militar! . . .

178. El reconocimiento de los principios de libertad y de igualdad han formado un nuevo derecho público; y del dog-

prohibir á los cumaneses y demas venezolanos ocupados hace tanto tiempo en hacer jabon de aceite de coco, prohibirles decimos, que lo sigan haciendo? con qué derecho? con el del privilegio?

Pero hoy que hemos sabido que piden la exencion de derechos para la *pez, la soda, el sebo, LAS CAJAS VACIAS*, todo, todo, cuanto es necesario en una jaboneria, no podemos ménos que alertar á U. acerca de esa injusticia, de esa ilegalidad, de esa ruina que caeria sobre los ciudadanos, sobre la industria, y aun sobre las Rentas del Estado: sobre los ciudadanos, por la carestia consiguiendo al monopolio; sobre la industria, porque no habria lugar á la competencia; y sobre el Tesoro público, por la merma de sus derechos, y por otros motivos que están al alcance de todos.

Fué por eso que el Gobierno del Dictador no pudo ménos que dejar gravadas las materias primas de que nos venimos ocupando, sin embargo de un privilegio poco mas ó ménos igual al que se ha pretendido hoy. Y no puede ser de otra manera, Ciudadano Ministro, porque ¿qué harian los jaboneros de este puerto y de Carácas, habiendo uno que necesariamente tendria mas barato todo lo necesario para la industria? — declararse arruinados, y tras la ruina de ellos, la insostenible carga del monopolio; porque es de saberse, Ciudadano Ministro, que esas materias primas son las que usan todos los jaboneros, y las únicas que usan. ¿Y tan graves males en recompensa de qué bienes? — de ningún otro mas que la riqueza del privilegiado.

Estas consideraciones nos hacen confiar en que U. rechazará tan injusta pretension, de la cual, estamos seguros, no pueden los privilegiados esperar favorable providencia, porque en su interior ellos mismos asi lo reconocen; porque saben tambien que á la prevision de U. no se escapará la responsabilidad que semejante concesion acarrearía al Gobierno ante los muchos extranjeros que, perjudicados, reclamarían las pérdidas, con los prodigiosos crecimientos que ellos acostumbraban; mucho mas si se considera que tendrían derecho para reclamar en el presente caso los perjuicios que se les ocasionarian, á causa de ese privilegio; pues que emplearon sus capitales bajo la garantía de una lei de la República, que los escudaba contra proceder semejantes al que nos ocupa.

Agrégase á esto, que atendido el extranjero, como son siempre atendidos los extranjeros, sobre el venezolano únicamente es que vendria la ruina; porque satisfecho aquel de las indemnizaciones que hubiere pretendido, al venezolano no le tocaría mas que seguir trabajando, no para reparar sus pérdidas ni levantar su capital, sino para proporcionar al Gobierno recursos con que pagar la ruina del extranjero así favorecido.

Podríamos extendernos mucho en esta materia, que brinda espacioso campo, como todas aquellas que tienen por fundamento la lei y la justicia; pero no creemos que sea necesario ocupar mas la atencion de U. en una cuestion tan clara que á todas luces ha de ser resuelta en nuestro favor.

Confiamos ademas en que hoy abogan por nosotros los principios liberales, que abriéndose paso al traves de los obstáculos que se les oponia, lograron, despues de proezas inauditas en mil jornadas gloriosas, alzar triunfante el pabellon estrellado para venir á ofrecerlo á un pueblo digno de sus favores.

Unos pobres industriales.

justo, y rompa la red admirable de los órdenes sociales; asi como en la sociedad se altera esa general concordia luego que un individuo se aparta del pacto de la sociedad y se entrega á dar ejemplos perniciosos y criminales.

(Continuará.)

Al ciudadano Ministro de Fomento.

La Guaira, Enero 31 de 1864.

Señor:

Aunque sin tener el honor de conocer á U. personalmente, no vacilamos en dirigirle esta exposicion porque confiamos en el general concepto que el justo proceder de U., como honrado y patriota, en todas ocasiones le ha hecho adquirir; y como la resolucio que exige el asunto de que vamos á tratar, no ha de fundarse sino en esa honradez y ese patriotismo, la esperamos tranquilos.

He aquí el hecho: tenemos informes fidedignos de que los señores Moreau, jaboneros establecidos en Maiquetia, han obtenido privilegio para la fabricacion de jabones con aceite de coco, y que pretenden ademas se les liberte de derechos la importacion de todas las materias primas de la industria, como sebo, pez-rubia, soda, &c., extendiendo su descabellada pretension á que se les acuerde la misma libertad de derechos hasta para las cajas vacias en que se encajona el jabon.

Tan extraordinaria, tan peregrina ocurrencia, que á primera vista hace palpable la injusticia del pretendiente, no debia alarmarnos en cuanto á la resolucio de U., pero hemos creído de nuestro deber llamar su atencion para evitar que por una sorpresa que en este negocio se diera al Ministerio, llegáramos á un resultado inconveniente, injusto ó peligroso para los ciudadanos en general, para la industria que nosotros ejercemos, y aun para el Gobierno mismo que ha menester hoy mas que nunca de sus derechos aduaneros, y que podria ademas verse en conflictos por reclamos que se le hicieran, semejantes al que está considerando en la actualidad y que proviene de uno de esos inconsultos privilegios.

Sabe U. que ese reclamo asciende á muchos millares de pesos; y sabrá quizá que á propósito de la gracia acordada á aquel privilegiado, la prensa de Carácas se ocupó en meses pasados de los privilegios sobre fabricacion de jabones, habiendo probado á los ojos de todos que eran absolutamente ilegales, porque LA INDUSTRIA DE JABONERIA ES LIBRE entre nosotros: ella no es mas que la combinacion de los álcalis con las grasas y aceites, sean cuales fueren esas grasas y esos aceites; y así es que no podria considerarse como inventor al que se presentase hoy haciendo jabones con aceite de ballenas, por ejemplo.

¿Y qué diremos si se otorga privilegio al que lo fabrica con aceite de coco, cuando, por otra parte, hace muchísimos años que en Cumaná y otros puntos de la República se hace con ese mismo aceite? Dónde está el invento? Dónde está la mejora? ¿Por qué causa podria decirse que merece privilegio quien se dedica á ejercer una industria de la misma manera que todos la ejercen? Ningun motivo, ciudadano Ministro, ninguno vemos que haya podido ser causa de semejante concesion; pero decimos á U. la verdad, nos pareció ridículo el privilegio y no habiamos hecho ningun caso de él; porque en efecto, ¿cómo podrian esos señores privilegiados,

calon, no sabia si debía seguirla en la alternativa de recibir su recompensa, á verse burlado de sus amigos en caso que no lograra saber á donde se dirigia. Y si la jóvnn era alguna fea, qué haer? Indeciso estaba, cuando medio minuto despues de haber ella desaparecido, la vió subir la escalera con lijereza, sola y viniendo derecho á él. Agarro del brazo, le hizo atravesar el pasillo, empujó la puerta de la escalera opuesta, lo llevó sin decirle palabra y por fin se detuvo en un pequeño corredor por donde no pasaba nadie.

Jorge sobrecojido por este brusco modo de obrar, no habia abierto la boca, el dominó fué quien habló primero.

—Mi conducta debe pareceros estraña, pero aun no me juzgais. Direis que al veros me habeis gustado, que yo he deseado conoceros y por eso he arrastrado vuestra atencion. Corro riesgo de pasar á vuestros ojos por una mujer muy lijera y por tanto temo decirlos la verdad, pero el porvenir me absolverá, en caso que la palabra porvenir pueda usarse hablando de nuestro encuentro.

El jóvnn quiso hablar, pero la dama continuó:

—No me interrumpáis, os lo ruego, no tengo sino algunos segundos que concederos; para que mi desaparicion no inquiete á la persona que me acompaña.

—Vuestro marido quizá, dijo Jorge.

—Señor.! dijo ella con un tono casi enojado. Y luego siguió con una voz llena de dulzura en que se notaba alguna tristeza: os perdono voluntariamente; ¿mi conducta no autoriza para todas las suposiciones?

El jóvnn dijo algunas palabras que ella no escuchaba.

—No puedo permanecer mas tiempo. Pro-

metedme no indagar quién soi. No me sigais, volveos á vuestros amigos. . . .

—Al ménos, interrumpió Jorge, que yo sepa vuestro nombre, y dónde puedo veros.

—Esta noche me llamo Beatriz solamente: mañana á la una estaré en las Tullerías cerca del pabellon del reloj. ¿Sereis fiel á la cita? Decididlo. I con un movimiento rápido levantó la máscara que le cubria el rostro.

Con toda la pureza de las líneas antiguas, su fisonomía tenia la vivacidad y sal de una parisiense. Ojos negros y bien abiertos, superados de cejas tambien muy negras que trazaban una curba graciosa; tez de un color ardiente y de una transparencia rara. Todo hubiera hecho creer un origen meridional, si muy finos cabellos castaños, una pequeña boca rosada y risueña á cuyo extremo se ocultaba toda la fineza y toda la gracia de Lutecia, no desmintieran la primera suposicion. Se descubria una mujer de mundo, en todas sus acciones y palabras.

Las miradas traicionaron la emocion de Jorge. Agarró la mano que la encantadora dama le tendió, la llevó á sus labios, y solo pronunció estas palabras:

—Señora, sois admirablemente bella!

El dominó habia vuelto á ponerse su máscara, y haciendo seña al jóvnn de no seguirla, desapareció, rápida como el relámpago. Jorge se lanzó instintivamente en su persecucion, pero despues de algunas vueltas por los corredores tortuosos que se enredaban bajo las bóvedas inferiores del teatro, renunció á la esperanza de encontrar á su bella fugitiva. Al volver al lugar donde lo esperaban sus camaradas, fué recibido con risotadas, porque los dos concurrentes desgraciados habian ya divulgado la aventura de su amigo.

—Solo! gritaron todos ellos. Tú vuelves

solo! Bravo! se ha burlado de ti.

—Adivino, dijo una mujer disfrazada de *titi*, una de esas queridas de pocas horas y de ocasion, encontrada en el baile donde sus piruetas habian hecho la admiracion de los bailarines mas exigentes.

Adivino: el bello dominó ocultaba bajo la máscara una horrible cara de mona que habria espantado á ese jóvnn señor.

—Apostaria diez botellas de Champaña contra una que el dominó es un hombre disfrazado de mujer, continuó un jóvnn.

—Oh! era una mujer, respondió el concurrente de los bigotes á lo Velásquez, pero ha querido burlarse de Jorge, eso es todo.

—En todo caso, replicó la *titi*, que tenia pretensiones de pasar por erudita, si el *Señó* ha hecho el papel de José, su Putifar debió hacer mejor eleccion.

Jorge no habia respondido á estas chanzas, que nada parecia justificar, y que habian llovido sobre él con la rapidez del granizo. Las últimas palabras de la *titi* no parecian despertarlo de las distracciones en que estaba sumergido, y sin embargo, ménos que ninguno merecia estos sarcasmos. Sin ser lo que se puede llamar un bonito jóvnn, es decir, una cosa bastante insignificante, y de aquellos de quienes se apasionan las mujeres, porque lo diremos sin que se nos tenga por rencorosos: *ellas no tienen en materia de belleza varonil un gusto muy puro*. Jorge, como íbamos diciendo, era de una de esas fisonomias llenas de nobleza y de distincion, bastante raras entre los jóvenes de su edad. Aunque apenas de diez y nueve años y recientemente separado de su familia para venir á seguir sus cursos de derecho en Paris, se notaba la reflexion que templaba en su semblante la vivacidad.

(Continuará.)

de que la única fuerza, el único escudo que tiene el hombre en este mundo pasajero no viene sino de Dios.

Vamos á terminar: estos conceptos, expresion sincera del dolor profundo que sentimos por la muerte precoz de tan virtuosa jóvnn, debidos son á la santidad de su memoria que vivirá eternamente, como una llama sagrada, en el corazon de todos los que rinden culto á los héroes y heroínas del dolor humano sufrido religiosamente.

Dos sacerdotes inteligentes, virtuosos y sensibles, siempre iluminados por la gracia, intérpretes fieles del evangelio y discipulos dignos de Jesucristo, llenaron de luz y de consuelo los postrimeros instantes de la mujer admirable que espiraba lentamente en su lecho de dolor, consumida por una enfermedad cruel, pero brillando sobre su frente la fe en Dios, la esperanza de la inmortalidad y la serenidad de la inocencia.

Visitemos y honremos su sepulcro, porque el sepulcro de los buenos, santificados por el Señor, se convierte en altar ante el que debemos derramar nuestras mas sentidas lágrimas, y dirigir, de rodillas, por ellos, nuestras plegarias mas fervorosas.

Carácas, Febrero 3 de 1864.

R. D.

CUESTION GUARICO.

Del exámen de los documentos, resultan las siguientes consideraciones, que presentamos á la Asamblea para su resolucio:

¿La libertad de los pueblos está á la merced de un cuartel; y un motin militar, sin intervencion del pueblo, puede disponer de ella? — ¿Hai derecho para romper la disciplina militar? — ¿Lo hai para atentar por este medio contra el poder civil—emanado del Jefe de la Nacion; y esto habiendo un cuerpo soberano á donde deben ir las querellas y las reclamaciones de los pueblos? — Encargado el Poder general de velar por el órden público ¿toca á las tropas turbarlo á su grado y contra el mandato especial del Gobierno, de «no hacer innovaciones,» hasta que tengamos la Constitucion? — Puede un Estado, una ciudad, un cuartel, abrogarse la facultad de nombrar *Jefes de Distrito*, coartando así la accion del Gobierno general? — Este será nulo, será un autómata, si se sancionan estos actos, que dan derecho á cualquier jefe ó subalterno, como en el caso presente, á turbar la paz de la República, y á protestar contra el ejercicio del Poder Nacional.

Si ya el Presidente de la República, usando de sus facultades, ha tomado medidas ¿será creible que la Asamblea, á quien él por sumision y cortesia sometió la cuestion, resuelva en oposicion; es decir, que desconocida la causa, se reconozca el efecto?

Desconocido el motin, no puede subsistir el órden de cosas de él emanado: esto es lógico: esto dará tono, poder y órden al Poder general y al ejecutivo. La impunidad es el principio de la anarquía y del desgobierno. Los Estados son soberanos, como lo son los hombres; ¿pero no mientras turben la concordia, atentando contra el órden que garantiza la libertad de los demas:» entónces caen bajo la accion del crimen, que trae detras de sí la pena y pierden su legítima independencia. El pacto, tácito ó escrito, de los pueblos, es para que no se rompa la libertad general, que trae la de cada uno de los Estados; y ella se rompió, ó se amenaza, desde que un poblado se separa de la senda de lo

—Tú, no le perdonas el no haberte escuchado, replicó el otro.

—Yo lo sentiria, dijo el imberbe, si algo me probara que no es fea. Allí vuelve, es el momento de descubrir sus ventajas.

—Mira y humíllate, dijo el jóvnn de los bigotes, y alzando el brazo garbosamente, envió un beso á la paseadora. Ella repitió su negativa con la cabeza.

—Perdido! Anonado! gritó el adolescente; ya tienes para tus gastos, y yo la felicidad de reservar la esperanza á nuestro amigo Jorge, porque no queda mas que él. A ménos que ella nos desprecie á todos tres.

—Es muy posible, respondió Jorge, sin embargo tentaré como vosotros, y si la casualidad me favorece, será una bofetada al proberbio *Audaces fortuna*. Os aseguro que sin vuestro ejemplo, no ensayaria el medio que tan mal os ha salido.

—En todo caso, dijo el de los bigotes, promete traérnosla á la hora del almuerzo.

—Es preciso ante todo que la suerte me sea favorable y la disfrazada acepte el almuerzo, respondió Jorge.

—Convenido, dijeron los otros dos.

—Casi al mismo tiempo la paseadora, siempre del brazo de su caballero, volvió á pasar delante de nuestros jóvenes. Jorge se inclinó sonriendo dulcemente: el dominó dijo sí, con la cabeza.

—Para tí es la dicha, gritaron á la vez los otros dos amigos, has vencido.

Jorge se levantó dejando á sus camaradas en el lugar en que estaban y siguió la dama misteriosa. Despues de algunas vueltas por el teatro que se desocupaba cada vez mas, ella se dirigió hácia la gran escalera y bajó rápidamente.

Jorge, inmóvil, parado sobre el primer es-

A LA TENTACION.

En este establecimiento acabamos de recibir por el vapor

"CRISTOBAL COLON"

otro surtido nuevo de mercancías francesas é inglesas, todas de **ULTIMA MODA,**

y escogidas expresamente conforme con el buen gusto del país, las que venderemos como de costumbre à precios baratos.

Caracas, Enero 30 de 1864.

Jarren y Comp.

6-3

MEDICINAS DE PATENTE GARANTIZADAS LEGITIMAS QUE ACABAN DE LLEGAR AL GRAN BAZAR.

PURGANTE Y VOMI-PURGANTE DE LE-ROI.—LIQUIDO Y EN PILDORAS

ROB ANTISIFILITICO DEL DR. BOYVEAU.—L'AFFECTEUR.

INYECCIONES Y CAPSULAS DE MATICO.—INYECCION BROU.—CAPSULAS DE RAQUIN.

SOLUCION Y SIROP DE FOSFATO DE HIERRO DE LERAS

ODONTÁLGICO MARAVILLOSO

para quitar instantáneamente el dolor de muelas y curar las flusiones de la cara

SIROP DE PINO MARITIMO

nueva medicina mui recomendada por todas las facultades médicas para la tisis y demas afecciones del pecho, como tos, ronquera, etc.

HELICINA DEL DOCTOR LAMARA.

Mucilago concentrado para las afecciones del pecho, Bronquitis, etc.

BACAHUT DE LOS ARABES

Alimento nutritivo y sumamente digestivo, mui recomendado por todos los médicos, para las personas convalescientes ó de estómago delicado

TAPIOCA DEL BRASIL.

Alimento mui sano y de fácil digestion, propio para los niños y enfermos.

LECHE ANTEFÉLICA.

Para quitar las manchas, las pecas y los granos de la cara, y blanquear el cutis asolano.

PANACEA DE SWINS—ZARZAPARRILLA DE BRISTOL—ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO.—CÁPSULAS DE ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO.

PECTORAL DE ANACAHUITA DE KEMP.

Para las afecciones del pecho, ronquera, bronquitis, etc.

PASTILLAS PARA LA TOS, DE LANMAN.—VERMÍFUGO DE KEMP, EN PASTILLAS.—PÍLDORAS DE BRANDRETH.

PÍLDORAL DE BRISTOL,

azucaradas; purgante mui suave y agradable.

PASTILLAS DE GOMA, ABRILLANTADAS, MUI SABROSA Y PECTORALES.

ACEITE DE AJONJOLÍ.

Pectoral, puro y sin perfume ninguno; remedio excelente para todas las enfermedades del pecho, como tos, bronquitis, ronquera, etc.

POLVOS APERTIVOS DE SELTZER, POR TARRANT.

Estos polvos son preferidos hoy á los de Seidlitz y de Soda por ser mas agradables y eficaces. Se emplean con mui buenos resultados en las indigestiones, enfermedades biliosas, dolores de cabeza, acedia del estómago, constipaciones, vómitos, náuseas y para todas las enfermedades provenientes de desarreglo ó debilidad del estómago.

MEDICINAS CASERAS DEL DR. JAINE.

Expectorante de Jaine—Para la tos y demas afecciones del pecho.

Píldoras sanativas de Jaine—Purgante que nunca ocasiona dolores en los intestinos

Bálsamo carminativo de Jaine—Para cólicos, diarreas, calambres, &c.

Urtura contrairritante de Jaine—Para contusiones, torceduras, &c.

Vermífugo tónico de Jaine—Para las lombrices.

Alterativo de Jaine—Para paperas, escrófulas, parótidas, enfermedades de los huesos, del cutis, etc.

Tónico de Jaine—Para impedir la caída del pelo.

Tinta para el pelo.—Para teñir el pelo, etc.

15-5

Un hallazgo.

SE quiere doblar el capital? Alquilese la casa que fué antigua de comercio de Pablo Ponte, sita entre las esquinas denominadas Lazarinos y Cruz de la Vega; acreditada en el giro de comercio con famosas rancherías. Su legítimo dueño, Andres Avelino Ponte, la ofrece en alquiler: aunque hoy está establecido en ella el señor Hipólito Trujillo, pronto la desocupará; su precio es convencional.—Ocurrase á la esquina de Puerto Escondido, esto es de la esquina de los Angelitos hacia el Naciente casa número 9.

EN LA TABAQUERIA

GUTIERREZ Y GUARDIA

Esquina de Mercaderes, en la casa que ocupaba la mueblería del señor Ulstrup.

Tambien se vende por el módico precio de dos reales y medio la botella

ACEITE DE KEROSENE.

SEXTÚPLO REFINADO

Y que no solo no corroe las lámparas, sino que tiene la cualidad de conservarlas.

3-2

no es otra cosa que el ejercicio de la voluntad, no puede enajenarse, y el soberano, que es el ser colectivo, no puede ser representado. El poder puede ser cedido, pero no la voluntad... La soberanía no puede ser representada, porque la voluntad no se delega.—Una lei que el pueblo no haga ó no ratifique en persona, no es lei..."

La doctrina de Rousseau seria de rigurosa verdad si se tratara de la enajenacion completa y absoluta de la voluntad ó de la soberanía; enajenacion cuya consecuencia debia ser la pérdida de la libertad.—Un acto semejante seria absurdo, porque el sacrificio no tendria compensacion; pero, que una nacion organice un poder encargado de representar su voluntad, en asuntos de importancia secundaria, reservándose ella al mismo tiempo sus mas preciosos derechos, sus garantías mas esenciales, limitando las atribuciones de sus delegados, nada tiene esto que peque contra lo factible justa y racionalmente.—Es indudable que este acto disminuye la libertad política, y no puede ser de otro modo en una sociedad de alguna extension: pero él conserva y protege la libertad civil, y esta solo es el objeto de la organizacion social.—La libertad política es un medio de garantizar la libertad civil; pero ella no es mas que medio, y basta para legitimar el orden político, que aquella libertad conserve la extension suficiente para asegurar á los asociados el ejercicio pacífico de sus derechos civiles. El régimen representativo nivelado por una lei fundamental, llena perfectamente esta condicion, y un gobierno semejante no puede entónces considerarse ilegítimo bajo ningun respecto.

Es un principio inconcuso que cada uno puede hacer por otro lo que puede hacer por sí; luego el ciudadano tiene derecho de delegar sus facultades para hacer las leyes y decidir en todos los casos á que estuviera llamado como individuo en la asociacion.—La voluntad no se enajena, no se abdica, por delegarla; primero, porque la delegacion no es absoluta, en cuyo caso el efecto de la delegacion seria la servidumbre, lo cual es absurdo; segundo, porque la limitacion del mandato afirma la mayor capacidad del delegante, permaneciendo incólume, en esa mayor capacidad, el derecho de revocacion, en los casos de exceso ó de mal uso del delegado.—Para que esté sea así efectivamente es indispensable que los derechos del poder representativo sean definidos claramente, y conocida por todos su limitacion: tal es el objeto de la constitucion ó lei fundamental, la cual, limitando el poder representativo, fija los grandes principios de interes social, de que no le es lícito separarse, y los resguarda con una garantía especial, colocándolos fuera del alcance de los delegados, cualesquiera que sean su número y su consideracion ó respeto personal.

La constitucion es un requisito esencial del sistema representativo.

AVISOS.

JARABE DE ANACAHUITA

REMEDIO ADMIRABLE

Recomendado por los principales médicos de Europa

Para la curacion de todos los males del pecho, como tisis, ronquera, tos, bronquitis, etc.

Este jarabe se tomará cada dos horas en cantidad de una cucharilla de tomar café, y cada vez que invada la tos ó que se sienta opresion de freocordios ó dolor al pecho.

SE VENDE POR MAYOR Y AL DETAL

EN LA BOTICA DE

J. BRAUN Y C.^{as}

Esquina de la Palma

CARACAS.

12-8

NEGOCIO

SE venden, arriendan ó permutan dos buenas posesiones: la una situada en el inmediato pueblo de la Vega, y la otra en Macarac.—Ocurrase al Ldo. Manuel M. Martínez, escritorio del Sr. Isaac J. Pardo.

12-6

A la zapateria americana FRENTE A "LA PERLA"

LOS que suscriben acaban de recibir un gran surtido de botas, botines y zapatos de todas clases para caballeros, señoras y niños, que ofrecen vender al público, por mayor y al detal, á los precios mas baratos.

Tambien han recibido un magnífico surtido de cueros de becerrillo, morrocco, cabritilla y cuero de caballo, que ofrecen vender á precios mui baratos.—John K. Cumming & C^{as}

14-14

ma de la soberanía nacional se ha desprendido necesariamente la organizacion del poder, del modo mas conforme á la razon. Ninguna república de la antigüedad admitió el principio fundamental de la igualdad de los hombres; (¡tan imbuídos vivian aquellos hombres en el error de la dualidad humana!) y todas desconocieron la manera perfecta de constituir el poder de la voluntad general representado en un corto número de compromisarios. La cuestion de esclavos era un cáncor para el mundo antiguo; y cuando, alejados aquellos, se limitaba el sufragio al rango de los hombres libres, la cuestion de propiedad y las distinciones odiosas venian á ofrecer todavía inconvenientes que hacian imposible todo orden regular en los sucesos políticos.—El Cristianismo, que devolvió á los hombres su dignidad, y que borrando las diferencias de entre hermanos, les enseñó la excelencia de su ser y la identidad de sus destinos, echó un peso enorme en la constitucion de las sociedades, y señaló, por decirlo así, el modo mas conveniente de organizar el poder.

179. El poder, se dice, no es otra cosa que el ejercicio de la soberanía; el pueblo es el soberano, luego él ejerce el poder.—En el pueblo está la autoridad. Es él quien debe reglar todos los actos que interesan á la sociedad; el que debe obrar, donde las fuerzas individuales son insuficientes, ejecutar lo que pide una fuerza central; á él toca asegurar la obediencia de los individuos á la voluntad de la mayoría que es la lei, y resolver y decidir, etc., etc.

Sin duda, los que así piensan se apoyan en el ejemplo de Atenas y de otras repúblicas de la antigüedad que usaban de los derechos de la soberanía, reuniéndose en el forum todos los ciudadanos para dar su voto, bien se tratase de la guerra ó de la paz, bien de leyes interiores del Estado, etc.; el pueblo en masa deliberaba sobre los negocios públicos y quedaban sancionadas sus resoluciones, sin otro requisito ni formalidad.—Pero, es conveniente observar, que los Estados populares de la antigüedad se reducian á una ciudad y sus campos en derredor; siendo fácil siempre la reunion de los ciudadanos en la plaza. Atenas, por ejemplo, solo contaba veinte mil ciudades y doscientos mil esclavos que no tenían el derecho de sufragio; pero en nuestras naciones modernas, compuestas de millones de hombres, todos iguales en derechos, esparcidos en territorios inmensos, sería físicamente imposible congregarlos á todos en una asamblea y hacerles dictar cada dia las resoluciones indispensables para cada caso.—A este inconveniente, que dejaria la libertad en peligro, se ha ocurrido, adoptando el sistema de delegacion. La fuerza irresistible de las cosas obliga á los grandes pueblos á delegar el ejercicio de la soberanía, por cuyo medio ejerciendo cada asociado su derecho de eleccion, nombra á los que deben representarlo, delegándoles el poder necesario para el objeto designado y reteniendo siempre en sí misma la comunidad la soberanía inmanente, primitiva y nacional.

180. La representacion, pues, no es otra cosa que un mandato ó delegacion dada á cierto número de ciudadanos por la masa general del pueblo, que quiere que sus intereses sean defendidos, y que sin embargo, no tiene la posibilidad de defenderlos por sí mismo.

El sistema de representacion ó de delegacion es mui conforme á los principios que conocemos.—Todos los hombres tienen el derecho de pensar, de manifestar su pensamiento, de elegir, etc.; todos tienen el derecho de gobernarse á sí mismos; y en virtud de esta facultad, cada uno tiene un derecho igual á deliberar sobre los asuntos que competen al cuerpo social; ahora bien, cuando el número de ciudadanos que componen la nacion es tal que no puede reunirse cómodamente en una asamblea para resolver, sugiere el buen sentido la representacion como la mejor y mas propia sustitucion á la presencia natural. Las ventajas de este sistema son conocidas.—Un individuo representa, á veces, una multitud mayor que muchas de las repúblicas antiguas.

Objeciones.

181. Antes de extendernos mas sobre el origen y progreso del poder representativo, nos parece conveniente satisfacer la objecion que se hace contra la legitimidad de la soberanía representativa.—NECKER dudaba de esta soberanía (**); ROUSSEAU la combatió con vigor (***)

"Como la soberanía, dice este último,

(**) Hist. de la revol. franc., t. 3.

(***) Cont. soc., lib. 2 y 3.